



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, 14 OCT 2009

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95 y N° 10/96 y N° 158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Dec. 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC, que presta servicios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaría de Postgrado para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de **OCTUBRE de 2009**, a fin de cubrir las necesidades de apoyo docente y No Docente;

Que la Secretaría de Postgrado cuenta con fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) suficientes para atender la erogación que se trata;

Por **ELLO:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el pago, con haberes del mes de **OCTUBRE/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de complemento docente (C. 189) al siguiente personal docente afectado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en una suma bruta que en cada caso se indica:

-RAUL ALTAMIRA GIGENA (7666) (102), Pesos UN MIL CIENTO VEINTE C/00/100 (\$ 1120,00), Director de Carrera de Especialización de Postgrado y Pesos TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO C/00/100 (\$ 375), Carrera de Especialización en Derecho Laboral.

-JUAN E. LLANOS (11486) (102), Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO C/93/100 (\$ 481,93), por asesoramiento y supervisión Área Económico Financiera.

-MANUEL AYAN (8753) (102), Pesos SETECIENTOS C/00/100 (\$ 700,00), por la Dirección del Curso "Ejecución Penal" (cuota N° 2).

-JORGE HORACIO ZINNY (8226) (103), Pesos NOVECIENTOS SESENTA C/00/100 (\$ 960,00), por la Dirección de la Carrera de "Especialización en Derecho Procesal" (cuota N° 6).

-ADRIANA DE CICCIO (34397) (119), Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 250,00), por la coordinación de la Carrera de "Especialización en Derecho Procesal" (cuota N° 6).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- GRACIELA SALAS** (18283) (109), Pesos SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 600), por la Dirección de la Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea” (cuota N° 6).
- MARCELO MILONE** (37606) (119), Pesos CUATROCIENTOS C/00/100 (\$ 400), por la coordinación del Seminario “Metodología de la Investigación” (cuota N° 6).
- EDUARDO FANZOLATO** (8300) (101), Pesos UN MIL C/00/100 (\$ 1.000,00), por la Dirección de la Carrera de “Especialización en Derecho de Familia” (cuota N° 2).
- MARÍA INÉS BARRIONUEVO** (42150) (119), Pesos CUATROCIENTOS C/00/100 (\$ 400,00), por la Coordinación de la Carrera de “Especialización Derecho de Familia” (cuota N° 2).
- CRISTINA MERCADO DE SALA** (18413) (102), Pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 850,00), por la Dirección de la Carrera de “Especialización en Derecho de los Negocios” (cuota N° 2);
- GUILLERMO BARRERA BUTELER** (24911) (103), Pesos TRESCIENTOS C/00/100 (\$ 300,00), por el dictado de siete (3) horas de clase en la Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea” y Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 350,00) Integrante Tribunal de Tesis de Doctorado.
- MARÍA CRISTINA BARBERÁ DE RISO** (13646) (111), Pesos TRESCIENTOS C/00/100 (\$ 300,00), por el dictado de tres (3) horas de clase del seminario Impugnación en Procesal Penal.
- CONSUELO PARMIGIANI DE BARBARA** (16201) (101), Pesos SETECIENTOS C/00/100 (\$ 700,00), por el dictado de siete (7) horas de clase en la Diplomatura “Diplomacia Contemporánea”.
- SUSANA FRASCAROLI** (37146) (111), Pesos TRESCIENTOS C/00/100 (\$ 300,00), por el dictado de tres (3) horas de clase en el Seminario Impugnación en Procesal Penal.
- GUSTAVO AROCENA** (39518) (115), Pesos CIENTOCINCUENTA (\$ 150,00) por el dictado de Una hora y media de clase (1,5) horas en el Seminario Impugnación en Procesal Penal.
- MARIA CRISTINA MONTENEGRO** (30214) (114), Pesos TRESCIENTOS C/00/100 (\$300,00), por la coordinación en la Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea” (Cuota 4).
- LILIANA IANACCONE** (23947) (101), Pesos CIENTOVEINTE C/00/100 (\$ 120,00), por la Tutoría de 1 grupo en metodología de la Investigación .
- OLGA ORLANDI** (36606) (110), Pesos CIENTOVEINTE C/00/100 (\$ 120,00), por la Tutoría de 1 grupo en metodología de la Investigación .
- MAURICIO CESAR ARESE** (31618) (111), Pesos TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO C/00/100 (\$ 375,00), por el dictado de tres (3) horas de clase en la carrera de “Especialización en Derecho Laboral”.
- ANDRES ROSETTI** (23890) (111), Pesos DOS MIL C/00/100 (\$ 2.000,00), por el dictado de veinte (20) horas de clase en la “Maestría en Derecho y Argumentación”.

Art. 2°.- Aprobar el pago, con haberes del mes de **SEPTIEMBRE/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de Horas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Extras, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No Docente autorizado a realizarlas.

-SILVIA TOBARES (L. 44262), Pesos SEISCIENTOS NOVENTA C/56/100 (\$ 690,56), por 16 horas a \$ 43,16 c/u (100 %), Área Administrativa.

-GLORIA JIMENEZ (32081), Pesos SETECIENTOS ONCE C/36/100 (\$ 711,36) por 13 horas a \$ 54,72 c/u (50 %), Área Administrativa.

-CAROLINA ATKINSON (80678) , Pesos OCHOCIENTOS VEINTINUEVE C/71/100 (\$ 829,71), por 21 horas a \$ 39,51 c/u (50%), Área Administrativa.

-SERGIO TORRES (41518), Pesos UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO C/60/100 (\$ 1.854,60), por 60 horas a \$ 30,91 c/u (50%), Área Administrativa.

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría de Postgrado y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.-


Prof. Dra. **AMALIA URIONDO de MARTINOLI**
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1402